

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9386 *Resolución de 21 de junio de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se corrigen errores en la de 6 de junio de 2018, por la que se modifica la de 16 de febrero de 2018, por la que se publican las cuotas de boquerón para los buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz durante el año 2018.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 6 de junio de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican las cuotas de boquerón para los buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz durante el año 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 19 de junio de 2018, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 62348, donde dice:

«Cuota conjunta 2018	Gestión 2018	Entidad asociativa
1.251.398	Conjunta.	Cofradía de Pescadores de Punta Umbría.»

debe decir:

«Cuota conjunta 2018	Gestión 2018	Entidad asociativa
1.278.305	Conjunta.	Cofradía de Pescadores de Punta Umbría.»

En la página 62349, donde dice:

«CFPO	Buque	Porcentaje cuota individual 2018	Cuota individual 2018	Cuota conjunta 2018	Gestión 2018	Entidad asociativa
25074	SEGUNDO HERMANOS ALONSO.	0,6857	40.523	40.523	Individual.	ABEMPE.»

debe decir:

CFPO	Buque	Porcentaje cuota individual 2018	Cuota individual 2018	Cuota conjunta 2018	Gestión 2018	Entidad asociativa
25074	SEGUNDO HERMANOS ALONSO.	0,6857	31.486	31.486	Individual.»	

En la página 62349, donde dice:

«CFPO	Buque	Porcentaje cuota individual 2018	Cuota individual 2018	Cuota conjunta 2018	Gestión 2018	Entidad asociativa
24803	HERMANOS SERRANO GONZALEZ.	1,3559	80.131	80.131	Individual.	ABEMPE.»

debe decir:

CFPO	Buque	Porcentaje cuota individual 2018	Cuota individual 2018	Cuota conjunta 2018	Gestión 2018	Entidad asociativa
24803	HERMANOS SERRANO GONZALEZ.	1,3559	62.261	62.261	Individual.»	

Madrid, 21 de junio de 2018.—La Secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz Iglesias.